



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.005112**

**Dr. Oswaldo Rojas Huilca  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE**

**CONSIDERANDO:**

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, el 17 de septiembre del 2010, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. 4067 de 25 de noviembre de 2010 y la Dirección Inspección de Compañías, mediante Memorando No. SC.ICI.ICQ.10.0857 de 18 de octubre de 2010, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08234 de 14 de julio de 2008; y, SC-IAF-SAF-DRH-CRH-Q-10-285 de 15 de noviembre de 2010;

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito de USD \$ 52.000,00 a USD \$ 276.600,00; y, la reforma de estatutos de MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cayambe, provincia de Pichincha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero y Cuadragésimo del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Cayambe, provincia de Pichincha, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

**COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 25 de Noviembre de 2010**

**Dr. Oswaldo Rojas Huilca  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE**

CMJ/XLV/EAdB.

EXP. 93120

Tr. 01.1.10.001141



REGISTRO DE LA  
PROPIEDAD  
DE CAYAMBE

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 52, repertorio(s)-4245, Partida 229

Escritura pública celebrada el diecisiete de septiembre del año dos mil diez, ante el notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, en la cual consta la Reforma Parcial de Estatutos y Aumento de Capital de la Compañía MEGA AVES MEGAVES CIA. LTDA., y que fue aprobada por el Dr. Oswaldo Rojas Huilca, Intendente de Compañías de Quito Subrogante, mediante resolución número SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.005112, de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil diez.- Se tomó nota al margen de la inscripción de Constitución, constante a fojas 62, partida 45 en el Registro Mercantil del año 2002, Tomo 44. Queda también inscrita la resolución en el REGISTRO MERCANTIL, tomo 52, repertorio(s)-4245. Se archiva una copia de la escritura y otra de la resolución.

jueves, 9 de diciembre del 2010, 14:43:51

RESPONSABLES  
VINICIO CABEZAS

**387374245EA**

  
Dr. Edgar Manuel Cisneros Yopez  
Registrador de la propiedad y mercantil  
CANTON CAYAMBE



REGISTRO DE LA  
PROPIEDAD  
Y MERCANTIL  
DEL CANTON CAYAMBE